

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE IMPACTO AMBIENTAL

SUBMEDIDA 8.2
ACTUACIONES EN EL XORRO, EN EL CONCEJO DE GRADO
(ASTURIAS)
Agrupación Xorro Jose Luis
(Roblexorro S.L.)

JUNIO 2018

LA INGENIERA TÉCNICO FORESTAL
MARINA MARCIEL LÓPEZ
COLEGIADA Nº 4452

1.- INTRODUCCIÓN

2.- CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUACIÓN

2.1.- UNIDADES DE OBRA

Superficie afectada por el proyecto

Acción sobre la vegetación

Acción sobre el terreno

Especies que se van a implantar

2.2. PLAN DE TRABAJOS

3.- POSIBILIDAD DE AFECCIÓN AMBIENTAL

Recursos naturales

Liberación de sustancias, energía o ruido en el medio

Hábitats y elementos naturales singulares

Especies amenazadas de la flora y de la fauna

Equilibrio ecológico

Incidencia socio-económica

Paisaje

4.- DICTAMEN

1.- INTRODUCCIÓN

En este anejo se refleja la información ambiental relativa “CREACION DE SISTEMA AGROFORESTAL EN EL XORRO, EN EL CONCEJO DE GRADO (ASTURIAS)”

A continuación se describen las actuaciones y afecciones de las obras proyectadas sobre el medio, para la Evaluación Preliminar de Impacto Ambiental.

Los trabajos han sido propuestos por la agrupación informal XORRO JOSE LUIS, constituida entre los propietarios del terreno, siendo la entidad Roblexorro S.L. (B-33.571.209), la entidad representante de la agrupación, redactándose la presente EPIA con objeto de las ayudas para el Desarrollo de Zonas Forestales destinadas a empresas privadas y particulares, para el año 2018 (BOPA 18-5-2018)

2.- CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUACIÓN

Se pretende crear un nuevo sistema agroforestal, para compaginar el aprovechamiento forestal con el uso ganadero, de manera que se ponga en producción la superficie, favoreciendo el desarrollo sostenible de la zona, así como la mejora de posibles procesos erosivos sobre el terreno.

El objetivo que se busca con la realización de este trabajo es mejorar las condiciones ecológicas y paisajísticas de la zona, englobando las siguientes actuaciones:

- ✓ Creación de sistema agroforestal con bosquetes de frondosas

2.1.- ACTUACIONES Y UNIDADES DE OBRA

La superficie objeto del presente proyecto, se ubican junto a la localidad de El Xorro, en el concejo de Grado perteneciente éste a la provincia de Asturias. La relación de parcelas SIGPAC que comprende el proyecto están ubicadas en el concejo 26 (Grado), agregado 0 y zona 0, siendo las siguientes:

POLIGONO	PARCELA	RECINTO	SUPF SIG PAC (has)	PROPIETARIO	RODALES SIST. AGROF.
78	78	1	3,40	ROBLEXORRO SL	1 (Sup= 3,40 has)
78	75	1	0,80	ROBLEXORRO SL	2 (Sup= 1,63 has)
78	74	1	0,83	ROIJOS S.L.	
70	610	1	1,00	ROIJOS S.L.	3 (Sup= 2,95 has)
70	609	1	1,27	JOSE LUIS	
70	607	1	0,68	JOSE LUIS	

A continuación se incluye un resumen de las acciones a ejecutar.

➤ Superficie afectada por el proyecto:

- Superficie total de actuación: 7,98 has
 - RODAL Nº 1: pastizal de 3,40 has y dos bosquetes con una superficie total de 0,15 has de arbolado mezcla de frondosas
 - RODAL Nº 2: pastizal de 1,63 has y un bosquete con una superficie de 0,07 has de arbolado mezcla de frondosas
 - RODAL Nº 3: pastizal de 2,95 has y dos bosquetes con una superficie total de 0,13 has arbolado mezcla de frondosas

La normativa marca que aquellas superficies que lleven trabajos de roturación del terreno de más de 3 has, deberán llevar EPIA. En nuestro proyecto tan sólo se englobaría en esta situación el RODAL Nº 1. Aun así, se han tenido en cuenta el resto de los rodales a la hora de elaborar el presente documento.

➤ Acción sobre la vegetación:

- Los trabajos de desbroce mecanizado se realizarán sobre toda la superficie, afectando a un total de 7,98 has

➤ Acción sobre el terreno:

- Los trabajos de desfonde, gradeo, despedregado, abonado, enmienda, siembra, y pase de rodillo, afectarán a un total de 7,98 has
- Los trabajos de ahoyado manual y posterior plantación afectan a un total de 0,35 has entre los tres rodales.

➤ Especies a implantar:

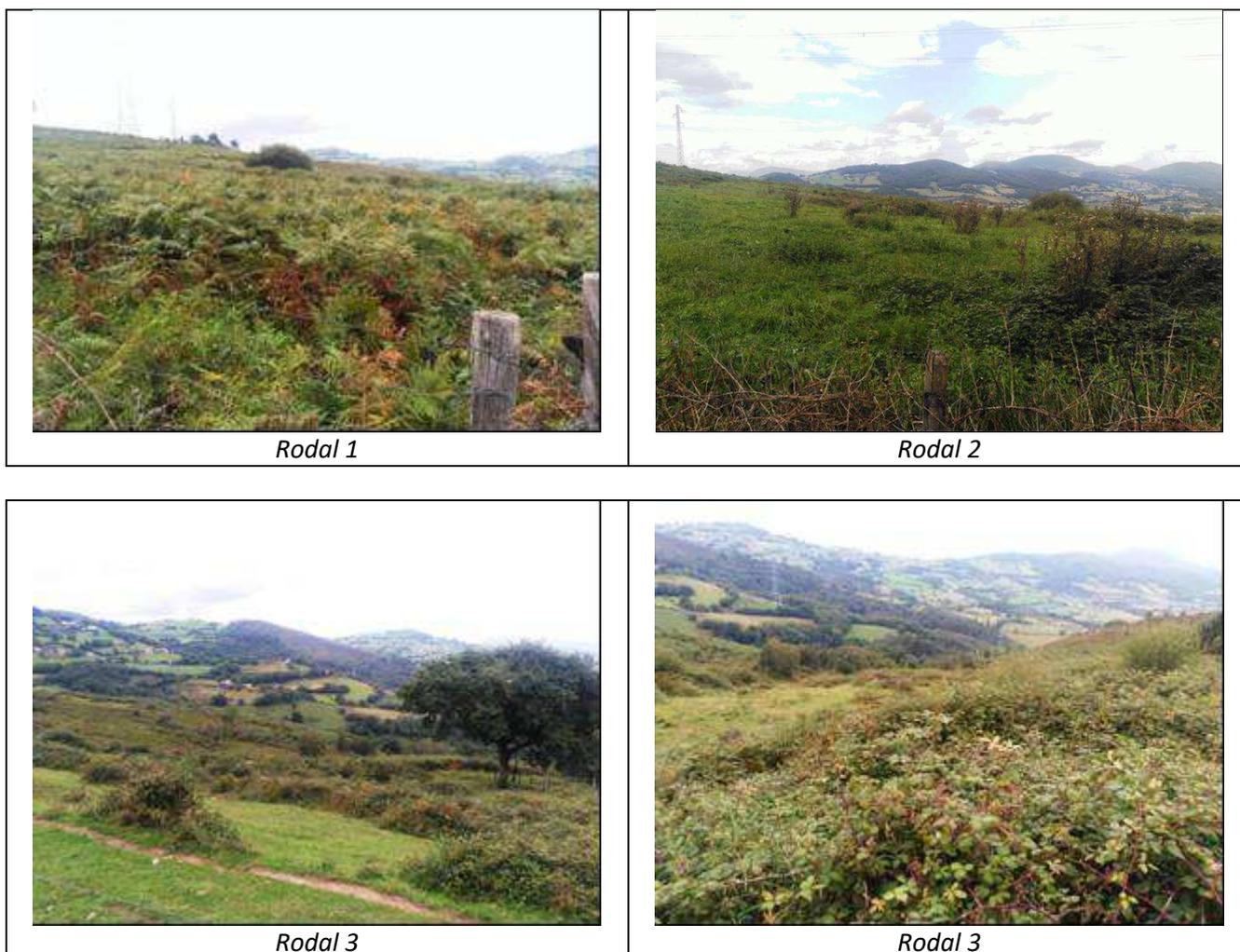
- Las especies que se van a implantar en el desarrollo del presente proyecto son las siguientes:

RODAL	BOSQUETE	SUPF (has) BOSQUETES	PLANTAS	ABEDUL (40%)	CASTAÑO (30%)	ROBLE (30%)
1	B 1-01	0,08	90	36	27	27
	B 1-02	0,07	80	32	24	24
2	B 2	0,07	82	33	25	25
3	B 3-02	0,07	80	32	24	24
	B 3-01	0,06	68	27	20	20
		0,35	400	160	120	120

➤ Plan de trabajos

SITUACION ACTUAL

Actualmente las fincas tienen cubierta completamente la superficie, con un denso matorral mayoritariamente formado por helechos, brezos, tojos y zarzas.



TRABAJOS PARA CREACIÓN DE UN SISTEMA AGROFORESTAL

LABORES DE DESBROCE:

Se trata de eliminar y triturar el matorral existente para facilitar las posteriores labores de creación de pastizal, y evitar en lo posible, el rebrote y la competencia de dicho matorral con las nuevas especies a sembrar. Las labores de desbroce serán mecanizadas, realizándose de forma continua por toda la superficie con un tractor de ruedas equipado con desbrozadora de cadenas.

LABORES DE ARADO:

Se roturará el terreno con un arado de discos sobre tractor de ruedas a una profundidad mínima de 30 cm. de manera que conseguimos un acondicionamiento del suelo que elimine raíces y afine el terreno, clasificando adecuadamente los agregados del suelo y creándose un lecho más adaptado para la posterior siembra.

LABORES DE DESPEDREGADO:

Se trata de eliminar las piedras de la parcela, realizándose este trabajo de manera manual. Para ello, se llevarán a cabo varias recogidas hasta que se compruebe que no existan piedras grandes que dificulten los posteriores trabajos de creación del pastizal.

ENMIENDA CALIZA:

Para terrenos moderadamente ácidos se debe llevar a cabo una enmienda caliza que mejore la estructura del suelo, y no eleve el pH en más de una unidad. La dosis de encalado se establece en 1,5 tn/ha de óxido de cal, y se realizará con un tractor de ruedas equipado con una abonadora. Se debe tener en cuenta que tras la aplicación, se deberá esperar unas semanas antes de la siembra para dar tiempo a que se mineralice el terreno y se eviten reacciones adversas con las semillas.

LABORES DE GRADEO:

Como labor complementaria para mantener el suelo libre de malas hierbas, evitar la evaporación y mejorar la infiltración, se realiza un gradeo con grada de discos sobre tractor de ruedas, que llevará a cabo un doble pase de grada siendo el segundo perpendicular al primero.

SIEMBRA:

Los trabajos de siembra se realizarán a voleo, usando una mezcla de especies pratenses para conseguir una pradera artificial de larga duración. Se aplicarán las semillas con una sembradora montada sobre tractor de ruedas. La dosis será de 50kg/ha.

ABONADO:

Se debe realizar una fertilización de la superficie, aplicando un abono mezcla NPK (8/24/16) mediante abonadora sobre tractor de ruedas. La dosis será de 500 kg/ha.

PASE DE RULO:

El pase de rulo compactador facilita el contacto de la semilla con la tierra y por tanto la germinación. De esta manera se adelantan los primeros aprovechamientos, además de que la compactación del suelo facilita los

primeros aprovechamientos posteriores del terreno. Se utilizarán rulo de tipo acanalado que deja la superficie del suelo más rugosa lo que favorece la retención del agua.

PLANTACIÓN DE ARBOLADO EN EL SISTEMA AGROFORESTAL:

Se ha decidido incluir en el sistema agroforestal, masas arboladas constituidas por mezcla de frondosas, utilizando ejemplares de abedul (40%), castaño (30%) y roble (30%).

La superficie total del sistema agroforestal es de 7,98 has, desglosadas en tres rodales distintos.

RODALES	SUP RODAL	BOSQUETE	SUPF (has) BOSQUETES
1	3,40	B 1-01	0,08
2	1,63	B 1-02	0,07
		B 2	0,07
3	2,95	B 3-02	0,07
		B 3-01	0,06
	7,98		0,35

Con estas superficies agroforestales y realizando una plantación de 50 ejemplares por ha, debemos incluir un total de 400 árboles entre los tres rodales (*densidad de los bosquetes 1111 pl/ha, marco plantación 3x3*).

- PASTIZALES: Para trabajos de creación de pastizal, con una superficie final de 7,98 has.
- BOSQUETES: Para plantación de 5 bosquetes arbolados, con una superficie final de 0,35 has, y 400 ejemplares, lo que nos da un marco de plantación aproximado de 3x3 m, 1111 plantas/ha.

RODAL	BOSQUETE	SUPF (has) BOSQUETES	PLANTAS	ABEDUL (40%)	CASTAÑO (30%)	ROBLE (30%)
1	B 1-01	0,08	90	36	27	27
	B 1-02	0,07	80	32	24	24
2	B 2	0,07	82	33	25	25
3	B 3-02	0,07	80	32	24	24
	B 3-01	0,06	68	27	20	20
		0,35	400	160	120	120

La plantación se llevará a cabo en zonas aradas previamente, por lo que no se incluye el ahoyado sino el acondicionado final del hoyo, realizando los trabajos de forma manual. Cuando la plantación no pueda efectuarse inmediatamente después de recibir las plántulas se procederá a aviverarlas depositándolas en lugar abrigado, donde no reciban el sol directamente y los sistemas radicales queden protegidos por una capa de al menos 10 cm de espesor.

La plantación no se ejecutará en períodos de actividad vegetativa ni cuando el suelo se encuentre helado, ni en días excesivamente secos. La planta a emplear será en envase, debiendo seguir los criterios de calidad y tamaño descritos en los Pliegos de Condiciones Técnicas. En cualquier caso, la calidad de la planta vendrá exigida conforme a lo señalado en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y según la normativa

vigente definida por el Real Decreto 289/2003 de 7 de Marzo sobre Comercialización de los Materiales Forestales de Reproducción.

PROTECCIÓN DEL ARBOLADO EN EL SISTEMA AGROFORESTAL:

Con el objetivo de proteger a la plantación del arbolado frente al ganado que pastará el pastizal, se proyecta la colocación de un cierre de alambre de espino perimetral a cada uno de los bosquetes.

El nuevo cierre se ejecutará a base de postes de madera de castaño de 2,2 m de altura y 10cm de diámetro, separados cada cinco metros y guarnecidos con cinco hiladas de alambre de espino de doble hilo galvanizado (DH 13x15), tensado y arriestrado cada 50 m. La longitud total del cierre será la siguiente:

RODAL	BOSQUETE	CIERRE (Long)
1	B 1-01	101,28
	B 1-02	99,82
2	B 2	102,55
3	B 3-02	94,67
	B 3-01	90,17
		488,49

3.- POSIBILIDAD DE AFECCIÓN AMBIENTAL

RECURSOS NATURALES:

-Suelo: de las distintas actuaciones contempladas en las actuaciones, las que a priori podrían tener un mayor impacto sobre el recurso suelo serían las derivadas del arado y el gradeo. Este efecto se manifestaría debido a la compactación como consecuencia del tránsito de la maquinaria y a la posible potenciación de fenómenos erosivos. Sin embargo, teniendo en cuenta que se trata de trabajos necesarios para la creación del pastizal, se considera admisible la nueva situación derivada de la ejecución de las obras.

-Vegetación: solamente se va a eliminarse vegetación en la fase previa. Toda esta vegetación a eliminar estará compuesta por matorral de degradación compuesto fundamentalmente por helechos, tojos, zarzas y brezos. Teniendo en cuenta el escaso valor ambiental del matorral a eliminar, así como la escasa extensión afectada, se considera el impacto sobre la vegetación como no significativo.

-Nutrientes: como consecuencia de la ejecución de las labores anteriormente indicadas no se va a producir la extracción de nutrientes.

-Clima e hidrología: los trabajos previos sobre el terreno serán la única actuación que supondrá una alteración de las condiciones microclimáticas que se traducirán básicamente en un aumento de la insolación

del suelo y disminución de la humedad como consecuencia de la pérdida de cubierta vegetal, y será temporal. En ningún caso se traducirá en un cambio de las características del ciclo hidrológico.

-El aire: se va a producir un incremento de CO₂ debido al tránsito de maquinaria. Sin embargo, teniendo en cuenta la temporalidad de las actuaciones este incremento de CO₂ no es considerable al ser puntual y temporal.

En resumen, no se emplea ni se consume ningún recurso natural de importancia. La ejecución de las obras no tendrá ninguna incidencia negativa sobre el hábitat de la zona, sino que al contrario supondrá un aumento de la superficie arbolada mediante la repoblación de una zona colonizada por matorral y una mejora del estado de la superficie existente con la creación del pastizal.

Se considera por tanto que el impacto producido sobre los recursos naturales es un Impacto MODERADO.

LIBERACIÓN DE SUSTANCIAS, ENERGÍAS Y RUIDO EN EL MEDIO:

No existe ninguna contaminación adicional al desarrollo normal de la actuación, ya que en la ejecución del proyecto no se van a liberar sustancias tóxicas ni peligrosas, excepto los humos propios de las máquinas que trabajen en la obra.

El ruido que se pueda ocasionar es moderado, además se limita al corto tiempo de ejecución de las labores que requieren uso de maquinaria. La maquinaria realizará su mantenimiento de forma que no se produzcan vertidos incontrolados y los residuos generados serán tratados por un Gestor Autorizado, en ningún caso se quedarán restos o residuos en obra.

Los residuos inertes generados por la maquinaria y el personal de obra, tales como lubricantes usados, envases, etc se gestionarán de forma que no se realicen vertidos incontrolados y se recogerán los envases usados en la zona, de manera que al finalizar los trabajos se deje el monte limpio de toda clase de residuos. Los residuos vegetales procedentes del desbroce son escasos y se dejarán sobre el terreno.

Se considera por tanto que el impacto producido es un Impacto MODERADO

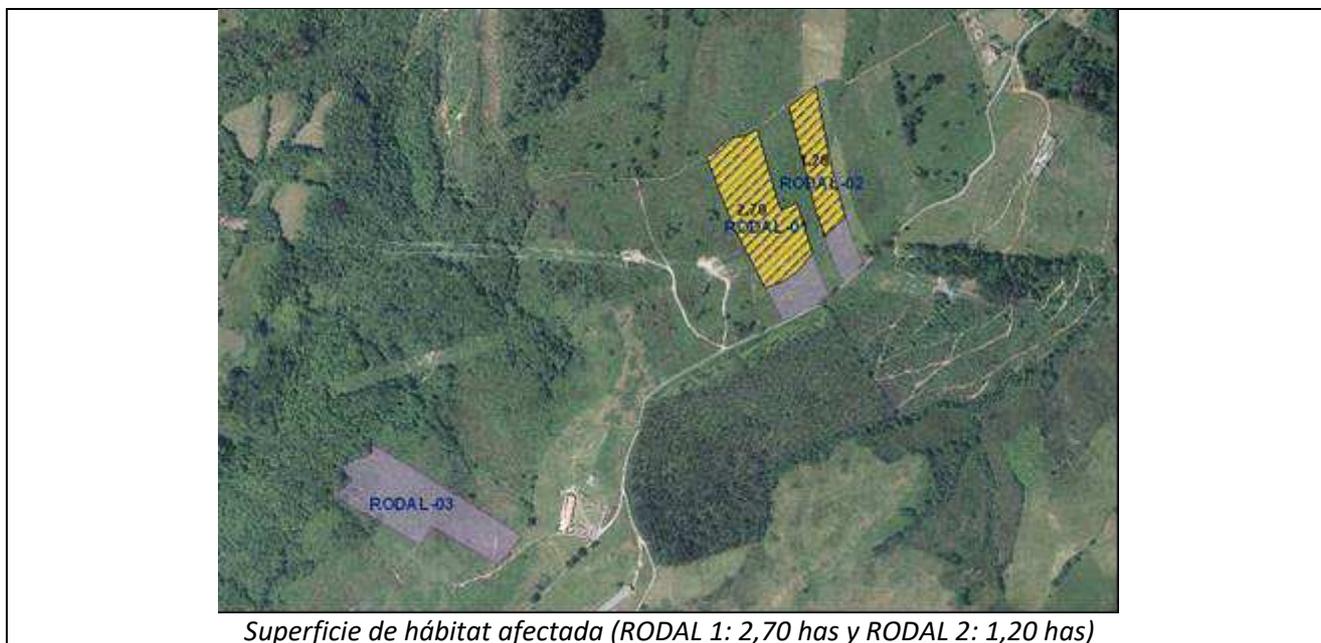
HÁBITATS Y ELEMENTOS NATURALES SINGULARES:

En este apartado se analiza la influencia de las obras respecto a la Red Natura 2000, consecuencia de la aplicación de la Directiva 92/43 CEE, de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre (DOCE num L206, de 22 de julio de 1992).

La zona de trabajos **no está incluida** en ningún Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) o en ninguna Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), por lo que no existe ninguna afección sobre la Red Natura 2000.

Como hábitats a destacar en la zona de actuación:

- CODIGO 4020-Brezales húmedos atlánticos meridionales (*Erica ciliaris* y *E. tetralix*)



En la tabla que se muestra a continuación se recogen los hábitats afectados por el proyecto. A la vista de la tabla, se observa que la incidencia porcentual sobre los hábitats es mínima, tanto en el ámbito del parque natural, como en el de la Comunidad autónoma.

Cod. UE	prioritar	Habitats	SUPF (has) Asturias	SUPF (has) afectada	%SUPF Asturias afectada
4020	*	Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de <i>E.ciliaris</i> y <i>E.tetralix</i> . Formaciones higrófilas dominadas por brezos desarrolladas sobre suelos húmedos o con tendencia turbosa.	73.367,504	3,90	0,005

La superficie afectada de dicho hábitat es muy escasa, y no cabe destacar ningún elemento singular en la zona de actuaciones.

Por tanto que el impacto producido sobre el hábitat y los elementos singulares es un Impacto MODERADO.

ESPECIES AMENAZADAS DE LA FLORA Y DE LA FAUNA:

La zona de actuación no se encuentra localizada en el interior del área de distribución del oso pardo, una de las especies de la fauna asturiana más emblemática y amenazada, ni aparecen nidos de pico mediano, alimoche, urogallo o águila real en lugares cercanos. En las zonas de actuación no se ha detectado durante la

inspección previa para la redacción del proyecto especies amenazadas de flora, en caso de detectarse durante la ejecución de los trabajos alguna especie protegida, ésta será respetada.

Se considera por tanto que el impacto producido sobre las especies amenazadas de flora y fauna es un Impacto COMPATIBLE.

EQUILIBRIO ECOLÓGICO:

Las unidades de obra más desfavorables a tener en cuenta a la hora de valorar el impacto sobre los equilibrios ecológicos son las correspondientes a la roturación del terreno. Esta labor implica riesgo de erosión bajo-medio y el efecto sobre los recursos hídricos será mínimo. Además, hay que tener en cuenta el efecto positivo una vez finalicen los trabajos y se cree el nuevo sistema agroforestal. Por todo lo comentado, se considera que las actuaciones proyectadas no alteran los equilibrios biológicos de la zona. Se considera por tanto que el impacto producido es un Impacto COMPATIBLE.

INCIDENCIA SOCIO-ECONÓMICA:

La realización de las obras tendría una incidencia socio-económica positiva, al revalorizar unos terrenos actualmente sin ningún tipo de producción. Asimismo, se fomentará la creación de empleo en el entorno rural.

Se considera por tanto que el impacto producido es un Impacto COMPATIBLE

PAISAJE:

Debemos considerar dos conceptos en este apartado. Por una parte la calidad propia del paisaje existente, y por otra el campo visual desde donde es percibido dicho paisaje.

En cuanto al paisaje en sí mismo, la presencia de maquinaria en la zona va a producir una alteración de cierta consideración pero de escasa duración, dado el escaso tiempo de permanencia de la maquinaria en las zonas.

Además del valor del paisaje en sí, influye para calificar, el área desde donde es visible la superficie afectada, es decir, su cuenca o campo visual. Cualquier actuación que se realice va a tener, a priori, un impacto claramente apreciable, si bien es cierto que la temporalidad de las actuaciones acotará significativamente este impacto. En todo caso, los trabajos de creación de pastizal y plantación de arbolado se consideran imprescindibles para un adecuado desarrollo de las superficies, así mismo, se espera que en un corto espacio de tiempo este impacto se vea sofocado por el desarrollo de la vegetación implantada.

Se considera por tanto que el impacto producido es un Impacto COMPATIBLE.

4.- DICTAMEN

A la vista de lo expuesto y dado que la intensidad de la acción es reducida y revierte en beneficios para la zona, se considera que el ***impacto producido en el medio es MODERADO***, siendo perfectamente admisibles todas las actuaciones previstas en el proyecto.

En Grado (Asturias), Junio 2018

La Ingeniera Técnico Forestal

Marina Marciel López
Colegiada nº 4459